



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Huaraz, 13 de marzo del 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 0050 - 2023/ME/RA/DREA/UGEL-HZ-AGP-D**

Señor(a):

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA DE EBR, EBE, EBA Y CETPRO DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUARAZ.**

Presente. –

**Asunto** : Precisiones para el trabajo pedagógico y administrativo del personal directivo y docente de las II.EE. ante la declaratoria del estado emergencia en la semana del 13 al 17 de marzo del 2023.

**Referencia** : - Decreto Supremo N° 035-2023-PCM  
- Comunicado emitido por la DRE Ancash de fecha 11 marzo 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en mérito a los documentos de la referencia, precisar que, en el anexo del D.S. N° 035-2023-PCM indica que los doce distritos de la provincia de Huaraz están declarados en estado de emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por lo que, urge la necesidad de brindar algunas precisiones para garantizar el trabajo pedagógico y administrativo de directivos y docentes, así como prevenir riesgos a la integridad y la salud de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa a fin de garantizar el buen inicio del año escolar.

En tal sentido cabe precisar lo siguiente:

1. El inicio de las clases con presencia de los estudiantes se reprograma para el lunes 20 de marzo del 2023.
2. Los directivos, docentes y demás personal de la I.E. deberán asistir a sus instituciones educativas cumpliendo su horario de trabajo. En aquellas instituciones educativas que por efectos de interrupción de vías de comunicación u otro hecho impida constituirse a su centro laboral, deberán solicitar la autorización para realizar sus actividades en otro local eventual sustentado con evidencias mediante la [Hoja de ruta adjunto](#), a fin de realizar su monitoreo correspondiente, por el Especialista coordinador.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

3. En el periodo del 13 al 17 de marzo del 2023, entre las acciones y/o actividades a realizar se priorizarán, el reajuste de las actividades de la Unidad Diagnóstica (Unidad Cero), instrumentos para recoger información de las características de los estudiantes, planificación curricular, diseño de material autoinstructivo y de soporte pedagógico relacionado a su primera unidad.
4. Los directivos, docentes y demás actores de la IE deberán evaluar las condiciones de la infraestructura de forma permanente, si se comprueba un evento adverso o daños causado por las fuertes precipitaciones pluviales, deberán comunicarse con el Especialista responsable del PREVAED, Lic. Pelayo Dimas Rodríguez Calvo al número 944699222.
5. Todos los directivos de las II.EE. deberán remittir la Hoja de ruta en digital hasta las 23:59 horas del 13 de marzo del 2023, a través del repositorio institucional en la siguiente dirección: <http://www.agpugelhuaraz.net/repositorio>

Conocedores de su dedicación por la educación de los niños, niñas y adolescentes y de sus capacidades de resiliencia, es propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

DUGEL-Hz/DAAM  
JAGP/EMRN  
EE/CMA  
Arch./Cc



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



HOJA DE RUTA PARA SEMANA DEL 13 AL 17 DE MARZO  
AÑO ESCOLAR 2023

I. DATOS GENERALES DE LA IE:

Número y/o nombre de la I.E.					Código Modular	Pertenece a Red Educativa	
						SI	NO
DRE/GRE	ANCASH	UGEL	HUARAZ	Distrito		Documento de formalización de red educativa	
						-----	

II. DATOS DEL/DE LA DIRECTOR/A:

Nombres completos		Apellidos completos		Documento de Identidad	
Cargo		Teléfono		Correo electrónico	

III. ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRODUCTOS/ LOGROS	PRESENCIAL O NO PRESENCIAL EN LA I.E. (*)
13 MARZO	1.			
	2.			



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



<b>14 MARZO</b>	1.			
	2.			
<b>15 MARZO</b>	1.			
	2.			
<b>16 MARZO</b>	1.			
	2.			
<b>17 MARZO</b>	1.			
	2.			



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



--	--	--	--	--

(\*) En caso seleccione la opción de trabajo remoto o mixto, la IE deberá completar el cuadro IV tomando en cuenta los criterios establecidos.

#### IV. SOLICITUD DE TRABAJO NO PRESENCIAL EN LA I.E.

Completar esta sección únicamente en caso la I.E. haya programado actividades de forma no presencial en la I.E. por el estado de emergencia.

N°	Criterios que justifican la realización del trabajo en la modalidad remota o mixta	Se aplica a la IE o programa		JUSTIFICACIÓN (**)	Adjunta evidencias	
		SI	NO		SI	NO
1	La I.E. está ubicada en una zona rural con acceso interrumpido y/o de difícil acceso.	SI	NO		SI	NO
2	La I.E. muestra evidencia del cumplimiento del horario de trabajo en el local de su I.E. u otro local eventual.	SI	NO		SI	NO
3	La I.E. muestra evidencia de no contar con condiciones seguras para el trabajo en la I.E. debido a problemas de accesibilidad o infraestructura con riesgo de colapso.	SI	NO		SI	NO

(\*\*) La IE debe describir brevemente las características de la IE que se vinculen con el criterio seleccionado. Asimismo, se recomienda que adjunte evidencias que respalden el cumplimiento del o de los criterios seleccionados.

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR/A DE LA IE